

## **Marcano afirma que la sentencia que obliga a readmitir al coordinador de la biblioteca prueba “el trato vejatorio” del Gobierno contra los empleados públicos**

***El diputado del PRC denuncia que los ceses “veleidosos” del Ejecutivo “están costando mucho dinero a los cántabros”***

*Santander, 15 de mayo de 2012*

El diputado del PRC y ex consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Javier López Marcano, ha valorado como “una prueba del trato vejatorio que el Gobierno de Cantabria está dispensando a los empleados públicos” la sentencia del Juzgado de lo Social de Santander que declara nulo el despido del coordinador de la Biblioteca Central y condena a la Sociedad Regional de Cultura y Deporte a readmitirle, al estimar que su cese se debió a razones políticas y vulneró el “derecho fundamental” de todo trabajador a mostrar afinidad hacia un partido político concreto.

López Marcano considera que esta sentencia, la segunda que obliga a readmitir a un trabajador público despedido, no sólo pone de manifiesto que el Ejecutivo del PP está llevando a cabo ceses “veleidosos” contra aquellos trabajadores que no simpatizan con su ideología, sino también que lo está haciendo “en contra de los intereses de los cántabros, a quienes esos despidos están costando mucho dinero”.

En este sentido, ha explicado que solo en la sentencia conocida hoy el juez impone a la Sociedad Regional de Cultura el pago de los salarios que corresponden al coordinador de la biblioteca desde el día en que fue despedido y hasta su readmisión, con un desembolso que superará los 6.000 euros.

El diputado regionalista ha criticado asimismo la “hipocresía” del Gobierno del Partido Popular, que intenta justificar los despidos en “razones económicas y organizativas” cuando lo cierto es que “no tiene más objetivo que librarse de aquellos trabajadores que no considera afines”. “Echan a unos por una puerta para meter a los suyos por otra”, ha lamentado.

También ha destacado que en el caso del coordinador de la biblioteca, cuyo contrato fue rescindido en enero por una supuesta “disminución continuada, voluntaria e injustificada del rendimiento en el desempeño de su trabajo ordinario”, la justificación aducida fue “tan endeble e increíble” que el propio Gobierno se vio obligado a admitir desde el primer momento la “improcedencia” del despido, que finalmente los tribunales han declarado nulo.

# **POR CANTABRIA, LOS PRIMEROS**

GABINETE DE PRENSA

Ante esta situación, López Marcano ha instado al presidente, Ignacio Diego, a “tomar medidas y poner fin de una vez a la caza de brujas desatada en las empresas públicas”, ya que “si su objetivo es realmente crear empleo, lo primero que debe hacer es mantener el existente”.

